

## ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES

### FONDO DE INVERSIÓN RENTA RESIDENCIAL PRINCIPAL AMPLO

En Santiago de Chile, siendo las 16:30 horas, del día 28 de mayo de 2024, por medio de vía teleconferencia, se celebró la Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo de Inversión Renta Residencial Principal Amplo (la "Asamblea" y el "Fondo", respectivamente), administrado por Principal Administradora General de Fondos S.A. (la "Administradora").

Presidió la Asamblea don Horacio Morandé Contardo (el "Presidente"), y actuó como secretario de actas, el asesor legal de la Administradora don Cecil Chellew Galilea (el "Secretario").

#### I. PARTICIPACIÓN EN LA ASAMBLEA.

Se dejó constancia que, de acuerdo con las disposiciones de la ley N°20.712, sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales (la "Ley"), tienen derecho a participar en esta Asamblea, los Aportantes que figuren inscritos en el Registro respectivo en la medianoche del quinto día hábil anterior al de la presente Asamblea (los "Aportantes").

#### II. ASISTENCIA.

Asistieron a la Asamblea los siguientes aportantes, quienes por si o por poder, representaban a las cuotas que para cada uno se indican:

| N            | APORTANTE                                       | REPRESENTANTE          | N° CUOTAS        |
|--------------|---|------------------------|------------------|
| 1            | Principal Administradora General de Fondos S.A. | Cristián Villena Nieto | 1.071.622        |
| 2            | Juan Osvaldo Achurra Herrera                    |                        | 6.798            |
| 3            | Luis Eduardo Manríquez Balmaceda                |                        | 4.439            |
| 4            | Sadi Alejandro Medina Rojas                     |                        | 1.491            |
| 5            | Pedro Sepulveda Peñaranda                       |                        | 1.406            |
| 6            | Tirza Verónica Aguayo Castro                    |                        | 1.149            |
| 7            | Marcela Olga Correa Bustamante                  |                        | 597              |
| 8            | Sonia Bralic Escribar                           |                        | 350              |
| <b>Total</b> |   |                        | <b>1.087.852</b> |

#### III. CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA.

El Presidente señaló que, en razón de encontrarse presente y representadas el 57,42% de las cuotas válidamente emitidas del Fondo, y considerando que todos sus titulares tenían inscritas sus cuotas en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de celebración de la Asamblea, la declaró legalmente constituida de acuerdo con lo dispuesto en la Ley.

#### **IV. DESIGNACIÓN DE SECRETARIO DE LA ASAMBLEA.**

A proposición del Presidente, la Asamblea acordó por unanimidad designar como Secretario de la Asamblea al asesor legal de la Administradora don Cecil Chellew Galilea.

#### **V. FORMALIDADES DE CONVOCATORIA.**

El Secretario dejó constancia en el acta de la Asamblea, del cumplimiento de las formalidades de convocatoria de esta, según el siguiente detalle:

Las citaciones a los señores Aportantes se enviaron oportunamente, esto es con fecha 13 de mayo de 2024, por correo electrónico, de conformidad a lo dispuesto en el Reglamento Interno del Fondo y se comunicó, con fecha 14 de mayo de 2024, a la Comisión para el Mercado Financiero y a la Bolsa de Comercio de Santiago, el día, hora, lugar y objeto de esta Asamblea.

El aviso de citación a la Asamblea se publicó en el sitio web de la sociedad administradora con fecha 14 de mayo de 2024.

Asimismo, el aviso de citación a la Asamblea se publicó en las ediciones de los días 15, 16 y 17 de mayo de 2024 en el diario electrónico "El Libero".

#### **VI. PODERES.**

El Secretario informó que los poderes otorgados a los apoderados presentes fueron revisados, encontrándose aquellos y la hoja de asistencia a disposición de los señores Aportantes, los que fueron aprobados por unanimidad de los Aportantes asistentes.

#### **VII. REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO.**

El señor Presidente solicitó, luego de haber consultado a la Asamblea, dejar constancia en el acta que no se encontraba presente o presentes representantes de la Comisión para el Mercado Financiero (la "Comisión").

#### **VIII. SISTEMA DE VOTACIÓN.**

El señor Secretario señaló que conforme a lo establecido en el artículo 19 del Reglamento de la Ley, era necesario que los Aportantes se pronunciaran acerca del sistema de votación ocupado en la Asamblea para votar las materias sometidas al conocimiento de la misma.

Se dejó constancia que, teniendo presente lo establecido en la Norma de Carácter General N°435, y en los Oficios Circulares N°1.141 y N°1.149, todos de la Comisión, la Administradora puso a disposición de los señores Aportantes una plataforma de video-conferencia en línea denominada "*Evoting*", en conjunto con un procedimiento para participar y votar en forma remota en la Asamblea.

La Asamblea acordó por unanimidad aprobar el sistema de votación propuesto.

#### **IX. DESIGNACIÓN DE APORTANTES PARA LOS EFECTOS DE FIRMAR EL ACTA.**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento de la Ley, era preciso designar previamente al menos tres Aportantes que, en conjunto con el Presidente y Secretario de la Asamblea, firmaran al acta de la misma, la que incluiría los acuerdos adoptados en ella. Dicha acta se entenderá por definitivamente aprobada una vez inserta en el libro de actas y firmada por ellos.

La Asamblea acordó por unanimidad designar a don Cristián Villena Nieto (representante de Principal Administradora General de Fondos S.A.), doña Sonia Bralic Escribar y doña Marcela Olga Correa Bustamante, para la firma del acta.

#### X. TABLA.

El señor Secretario informó a los señores Aportantes que, de acuerdo con la tabla, la Asamblea tenía por objeto la siguiente materia:

- Someter al conocimiento y aprobación de la Asamblea la modificación del Reglamento Interno del Fondo, incorporando un nuevo Título XI denominado “*Cuerpo de Bomberos de Chile*”, con el fin de dar cumplimiento a la Norma de Carácter General N°488 de la Comisión que imparte instrucciones para el envío de información de los artículos 26 bis, 38 bis y 80 bis de la Ley.

#### XI. DESARROLLO DE LA TABLA.

Conforme a lo expuesto, el señor Secretario propuso modificar el Reglamento Interno del Fondo incorporando un nuevo título en lo referido a:

##### ***“XI. CUERPO DE BOMBEROS DE CHILE.***

*De conformidad con lo dispuesto en los artículos 26° bis, 38° bis y 80° bis de la Ley, existen ciertos supuestos bajo los cuales la Administradora deberá remitir a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, para su posterior distribución a los Cuerpos de Bomberos del país, los dividendos, dineros, cuotas o distribuciones en efectivo no cobradas por los Aportantes en las oportunidades a que se refieren las citadas normas.”*

Acto seguido, se ofreció la palabra a los señores Aportantes quienes acordaron con el 99,16% de las cuotas presentes, aprobar la propuesta de modificación del Reglamento Interno del Fondo en los términos referidos.

#### XII. FACULTADES A LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA PARA PRESENTAR UN TEXTO REFUNDIDO DEL REGLAMENTO INTERNO DEL FONDO Y DEMÁS ACUERDOS.

A fin de implementar los acuerdos adoptados en la Asamblea, el señor Secretario solicitó a los señores Aportantes facultar a la Administradora para:

- A) Preparar una versión refundida del Reglamento Interno del Fondo con las modificaciones acordadas al mismo en la Asamblea y efectuar su depósito en el registro que mantiene al efecto la Comisión.

- B) Incorporar, en lo que fuera pertinente, las modificaciones indicadas a los demás antecedentes del Fondo, tales como los contratos y promesas de suscripción de cuotas, si correspondiere.
- C) Efectuar todas las modificaciones que sean necesarias al texto del Reglamento Interno del Fondo para los efectos de corregir errores de referencia y cumplir con lo ordenado por la Comisión, así como subsanar sus observaciones al acta de la presente Asamblea, pudiendo para tales efectos suscribir todo tipo de documentos, tanto públicos como privados.

A continuación, se ofreció la palabra a los señores Aportantes, quienes acordaron lo propuesto por unanimidad.

### **XIII. LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA.**

Se solicitó facultar al Gerente General de la Administradora del Fondo, don Horacio Morandé Contardo y a los abogados doña María Carolina Echaurren Ruán y don Cecil Chellew Galilea, para que cualquiera de ellos reduzca a escritura pública lo que fuera pertinente del acta que se levante de la Asamblea, en el caso de estimarlo necesario o conveniente.

No habiendo otras materias que tratar, siendo las 16:46 horas se da por terminada la Asamblea.

*Horacio Morandé C.*  
Horacio Morandé C. (Jun 12, 2024 12:09 EDT)

Horacio Morandé Contardo  
**Presidente**

*Cecil Chellew Galilea*  
Cecil Chellew Galilea (Jun 12, 2024 10:14 EDT)

Cecil Chellew Galilea  
**Secretario**

*Cristián Villena*  
Cristián Villena (Jun 12, 2024 10:48 EDT)

Cristián Villena Nieto

p.p. PRINCIPAL ADMINISTRADORA GENERAL DE  
FONDOS S.A.

*Sonia Bralic*  
Sonia Bralic (Jun 13, 2024 15:33 EDT)

Sonia Bralic Escribar

*MARCELA CORREA BUSTAMANTE*  
MARCELA CORREA BUSTAMANTE (Jun 12, 2024 18:07 EDT)

Marcela Olga Correa Bustamante